



RESOLUCIÓN MTESS N° 4455 /19

POR LA CUAL SE DISPONE EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL MODELO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO INFANTIL.-----

Asunción, 17 de diciembre de 2019

VISTO: La necesidad de coordinar acciones para llevar adelante la implementación del Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil, por medio de una Comisión Técnica para el seguimiento de la aplicación del mismo; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) "De las Peores Formas de Trabajo Infantil", ratificado por Ley N° 1657/2001, en su Art. 7 numeral 2 estipula: " *Todo Miembro deberá adoptar, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas y en un plazo determinado con el fin de...d) identificar a los niños que están particularmente expuestos a riesgos y entrar en contacto directo con ellos*".-----

QUE, la Ley N° 5115/2013 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" establece en su Art. 4° como competencias de esta Cartera de Estado: "...12) *Elaborar, aplicar y fiscalizar el régimen de trabajo de...menores de edad...*"; 13) *"Generar políticas y programas de prevención y combate...de la explotación infantil en el ámbito laboral..."*.-----

QUE, el Decreto N° 18.835/02 "POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO DE LOS ADOLESCENTES" dispone: Art. 3° "*La Comisión Nacional interinstitucional tendrá por objetivo coordinar esfuerzos para prevenir y eliminar progresivamente el trabajo infantil y proteger el trabajo de los adolescentes*". Art. 4° "*Para cumplir con su cometido, la Comisión queda facultada para...d) Crear comisiones especiales para el estudio de temas de su competencia*".-----

QUE, en el Acta de la CONAETI de fecha 16 de agosto de 2019 se acordó trabajar el Modelo Identificador de Riesgo de Trabajo Infantil. Por ello, el hecho de disponer el funcionamiento de una comisión técnica para el seguimiento de la aplicación del referido modelo, constituye una acción tendiente a la consecución del objetivo fijado por la CONAETI.-----


Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


CARLA BACIGALUPE
MINISTRA



RESOLUCIÓN MTESS N° 4455 /19

POR LA CUAL SE DISPONE EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL MODELO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO INFANTIL.-----

Asunción, 17 de diciembre de 2019

-2-

QUE, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado se encuentra facultada a dictar normas reglamentarias y adoptar medidas de administración y control dentro del ámbito de la competencia de este Ministerio, según se desprende del Art. 11 numerales 6) y 7) de la Ley 5115/13.-----

QUE, la Dirección General de Asesoría Jurídica emitió el Dictamen DGAJ N° 705 /19 que concluye: "Por tanto, esta Asesoría es de parecer que se encuentran reunidas las condiciones para dictar resolución ministerial "POR LA CUAL SE DISPONGA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL MODELO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO INFANTIL ".-----

POR TANTO, en uso de sus facultades legales y reglamentarias

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **DISPONER** el funcionamiento de la Comisión Técnica Interinstitucional para el seguimiento de la aplicación del Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI), teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-----

Art. 2° **ESTABLECER** que la Comisión Técnica Interinstitucional mencionada en el artículo anterior estará conformada por un representante titular y un alterno, designados por las siguientes instituciones: -----

- a) Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- b) Ministerio de la Niñez y Adolescencia.
- c) Ministerio de Desarrollo Social.
- d) Ministerio de Educación y Ciencias.



Sara Rivas
Asesora General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 069646
SARA BACIGALUPE
MINISTRA



RESOLUCIÓN MTESS N° 4455 /19

POR LA CUAL SE DISPONE EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL MODELO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO INFANTIL.-----

Asunción, 17 de diciembre de 2019

-3-

- e) Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- f) Ministerio de la Mujer.
- g) Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- h) Secretaría Técnica de Planificación.
- i) Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos.
- j) Corte Suprema de Justicia.

Además de otras Instituciones que sean requeridas para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión Técnica.-----

Art. 3º DISPONER que la Dirección General de Protección a la Niñez y Adolescencia y la Dirección de Observatorio Laboral de esta Cartera de Estado, serán las dependencias encargadas de coordinar con las demás dependencias e instituciones el proceso de la implementación del Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil.-----

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----




Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Carla Bacigalupo
Ministra